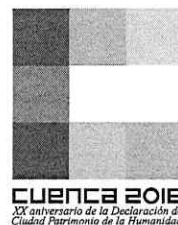




**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las once horas y cinco minutos del día veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, en el Salón de Actos, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. José María Martínez López, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.
- . D<sup>a</sup>. Begoña del Pozo, Directora del Área de Intervención Social.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Técnico jurídico del Área de Intervención Social se indica a la Mesa que "una vez abierto el sobre "C" (documentación relativa a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes), se observa que la UTE "Vida Sana a Domicilio, S.L.-ACJA Asistencia Social, S.L.", no ha incluido el apartado "bolsa de horas". Se comprueba entonces que tal dato, junto con los demás valorables en cifras o porcentajes, se había incluido en el Proyecto de organización y gestión del servicio objeto del contrato, es decir, en el sobre "B" (documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes), razón por la que se propone la exclusión de este licitador del procedimiento de contratación".

En atención a lo anteriormente expuesto, por vulneración de la objetividad del procedimiento, se procede a la exclusión del licitador UTE Vida Sana a Domicilio, S.L. – ACJA Asistencia Social, S.L.

La puntuación total asignada a los distintos licitadores, fijada de forma decreciente, es la siguiente:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



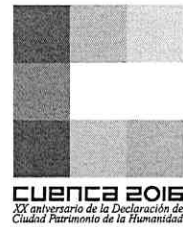
ENTIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES CIFRAS PORCENTAJES	NO EN O	PUNTUACIÓN CITERIOS VALORABLES CIFRA PORCENTAJES	PUNTUACIÓN TOTAL
ARALIA S.A.	39'99		55	94'99
FERROVIAL SERVICIOS S.L.	39'42		55	94'42
SAC ESPAÑA S.L.	35'96		55	90'96
POVINET SCV SERCOVAL	38'20		52'20	90'40
TU MAYOR AMIGO S.L.	30'95		55	85'95
EULEN SOCIOSANITARIOS S.A.	29'84		55	84'84
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.	27'01		54	81'01
INEPRODES S.L.	23'77		55	78'77
VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L.	37'12		30	67'12

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con el voto en contra del Concejal de Izquierda Unida, D. Pablo García Rubio, por considerar que se trata de un servicio que debería prestarse por medios propios municipales, mediante la dotación del personal necesario, se propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Aralia, S.A.", en los siguientes términos:

- Precio hora atención lunes a sábado: 13,58 euros
- Precio hora atención domingos y festivos: 15,99 euros
- Atención limpiezas extraordinarias o de choque y limpiezas especiales: 20,37 euros/hora.
- Otros conceptos: Mejoras:
  - Cama articulada: unidades: 3
  - Grúa: unidades: 3



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



- Ayudas técnicas menores: unidades e indicación: 20 unidades (5 andadores, 10 muletas y 5 tablas de transferencia)
- Silla de ruedas. Unidades: 5
- Silla de baño. Unidades: 4
- Servicios de fisioterapeuta: nº de horas/año: 100
- Podología: nº horas/año: 200
- Peluquería: nº horas/año: 200
- Bolsa de horas/año: 200

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las once horas y treinta minutos.